

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

31 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización de la prórroga del contrato para el «Suministro de Rezolsta, medicamentos de distribución exclusiva de la firma Janssen Cilag, S. A., para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario "12 de Octubre"».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: P. N. 2019-3-36.
 - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Rezolsta, medicamentos de distribución exclusiva de la firma Janssen Cilag, S. A. para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Negociado.
 - e) Código CPV: 33600000-6.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de mayo de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de junio de 2020.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses desde el día siguiente a su firma.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 22 de junio de 2021.
 - b) Plazo de la prórroga: Doce meses (del 25 de junio de 2021 al 24 de junio de 2022).
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESAS	IMPORTE PRÓRROGA		
	B.I.	I.V.A. 4 %	IMPORTE TOTAL
JANSSEN CILAG, S.A.	877.000,46	35.080,02	912.080,47

En Madrid, a 6 de julio de 2021.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/23.153/21)

